

Coronavirus: ¿cómo pueden los consumidores ayudar a evitar una mayor propagación del coronavirus?

27 abril, 2020



Una de las formas es participar en la correcta aplicación en la provincia de los protocolos o instructivos establecidos para los comercios, observando que se cumplan esas medidas en locales a los que concurren para la compra de productos y uso de servicios.

Con la inminente implementación de los protocolos para las actividades comerciales de Mendoza, es importante que los consumidores participen también en la correcta aplicación de esas medidas que beneficiarán al conjunto de la población.

Recordemos que se denominan protocolos a las normas o reglas que son empleadas para orientar una conducta o acción de individuos y comunidades. En este caso, nos referimos a las

pautas que guiarán para adoptar conductas tendientes a mitigar la propagación del coronavirus.

La incorporación y refuerzo de hábitos de higiene en el hogar, deben complementarse con el respeto de las decisiones que establece el Gobierno provincial y el reclamo a las autoridades competentes cuando se observen incumplimientos de las disposiciones.

En este sentido, la Dirección de Defensa del Consumidor sugiere tener en cuenta que los comercios:

No debe haber clientes esperando ser atendidos dentro del local, evitando así la aglomeración y con ello la posible propagación del virus.

Sí deben disponer de espacios debidamente ventilados y alcohol en gel (o alcohol al 70%) para higienización de los empleados y clientes que así lo precisaran.

Deben respetar y hacer cumplir en el comercio el Decreto Provincial 518/2020, en relación con el uso obligatorio de tapabocas no solo para los empleados sino también para los clientes que ingresen al local.

Consultas y reclamos

Los usuarios tienen a su disposición el libro de quejas del local para asentar su reclamo en relación con el incumplimiento que pudiera haberse detectado, también puede asentarse una recomendación e incluso destacarse la buena atención y respeto por las medidas de higiene aplicadas en el comercio.

Otras vías para reclamar son:

148@mendoza.gov.ar

Aplicación móvil: 148 Mendoza

0800 333 3492 de la Dirección de Fiscalización y Control